



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.

M. U. S.<sup>or</sup>

Juan Miguel de Mota Verino desta Ciudad  
Puesto a la Obediencia de N. S. con la mayor pro-  
funda veneracion y debido Respetto; Digo que  
hallandome nombrado por este Ilustre Ayuntamiento  
por Depositario del Prisco de Lanza  
dores desta dha Ciudad, cuyo nombramiento  
se me hizo saber para su aceptacion y fian-  
za, el qual tengo aceptado y a mayor abundan-  
miento de nuevo acepto, y poniendola en  
ejecucion, para su seguridad a fianza una  
cava de morada en la Poblacion desta Ciudad de  
parroquia de S. J. Joseph en el Carril de Ter-  
nete, linde con Maximo Montiel, D. Gines  
de Galber y otros que vale dozenta y qua-  
renta reales vellon = Otra Cava en la Parroquia  
de S. Juan en la Calle de Hoyos, linde con  
fran. Perigo y otros = Como tambien, otra  
Cava de morada en esta dha Poblacion y

